



DECRETO N°

61.

TEMUCO, 21 ENE 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 09.01.2025 presentada por INVERSIONES APEX SPA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29470
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad : 681.011
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°924 OFICINA 213
Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES APEX SPA
Rut : 77.943.236-K
Nombre Rep. Legal : MATIAS ENRIQUE FIGUEROA CORREA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 09.01.2025
Otorgación N° : 14
Fecha Otorgamiento : 10.01.2025
Rol Avalúo : 250-188
Email : contacto@spaceflex.cl
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/MN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)

3047327